

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don Antonio MARTÍNEZ GÓMEZ, Doña Ana Isabel ALÓS LÓPEZ, Doña Bella VERANO DOMÍNGUEZ, Don Pedro Samuel MARTÍN GARCÍA y Don Silverio ARGÚELLES GARCÍA, Doña Patricia RODRIGUEZ CALLEJA, Don Bartolomé MADRID OLMO, Don Enrique BELDA PÉREZ-PEDRERO, Doña María del Socorro CUESTA RODRIGUEZ, Doña Sandra FERNÁNDEZ HERRANZ, Doña Beatriz JIMÉNEZ LINUESA, Doña Sandra MONEO DÍEZ, Don Agustín PARRA GALLEGO, Doña Violante TOMÁS OLIVARES y Doña María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ Diputados, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuestas por escrito**.

El Consejo Económico y Social (CES) hizo público el pasado 10 de abril de 2024 su informe "La pesca, la acuicultura y la industria transformadora en España retos para su sostenibilidad".

Una de las propuestas planteadas por el CES en el documento referido es: "Mejorar el conocimiento social sobre los productos de la pesca y la acuicultura, a través de acciones generales de comunicación e información, que den a conocer los beneficios para la salud del consumo sostenible de estos productos y, en general, del papel que desempeña esta actividad en la seguridad alimentaria y la nutrición. Es necesario hacer llegar a los consumidores el mensaje de que se trata de productos seguros, sometidos a exhaustivos controles y seguimiento por parte de las autoridades sanitarias europeas y españolas".

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha en algún momento alguna medida con la que “mejorar el conocimiento social sobre los productos de la pesca y la acuicultura, a través de acciones generales de comunicación e información, que den a conocer los beneficios para la salud del consumo sostenible de estos productos y, en general, del papel que desempeña esta actividad en la seguridad alimentaria y la nutrición”, tal y como se solicita desde el Consejo Económico y Social?

¿Y para “hacer llegar a los consumidores el mensaje de que se trata de productos seguros, sometidos a exhaustivos controles y seguimiento por parte de las autoridades sanitarias europeas y españolas”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha desde el Gobierno? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 11 de abril de 2024

Fdo:  
LOS DIPUTADOS

Vº Bº  
LA SECRETARIA GENERAL

C.DIP 21847 18/04/2024 12:20